



Glosario de términos utilizados en Cooperación Internacional

Área de Cooperación Internacional

Costa Rica, 01/06/2010

La cooperación internacional, es un insumo estratégico de apoyo a los esfuerzos de desarrollo, que realizan en forma mancomunada los diferentes actores a nivel interno de los países, y los bloques de países.

El término “*cooperación internacional*”, ha experimentado cambios en función del modelo de desarrollo, el enfoque de pensamiento, las políticas, los principios y valores presentes en las relaciones Norte-Sur y Sur Sur, así como de los acontecimientos históricos que han influido decisivamente en su interpretación y expresión práctica.

Según el propósito buscado mediante la cooperación internacional, entre los países u organismos se utilizan diferentes modalidades de cooperación para canalizar la ayuda que se brinda, de tal forma que en tanto un país alcanza mejores índices de desarrollo, las modalidades de cooperación serán diferentes a los empleados en países con bajos índices de desarrollo:

“Cada instrumento y modalidad de cooperación se asocia a diferentes niveles de condiciones financieras, facilidades y requerimientos para realizar los desembolsos; de competencias técnicas necesarias para su utilización; de requerimientos para reportar resultados y hacer seguimiento y una rendición de cuentas; así como niveles de capacidad para movilizar recursos adicionales” (OEA, 2010, pp 19).

La Cooperación Internacional es “*el Conjunto de acciones de carácter internacional orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre países desarrollados y en vías de desarrollo así como entre estos últimos, para alcanzar metas comunes de desarrollo basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo y sostenibilidad*”. (Reglamento N°35056-PLAN-RE del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 del 2 de Mayo de 1974).

1. Cooperación técnica Internacional

Es la adaptación y adopción de conocimientos, capacidades, habilidades, experiencias, recursos y nuevas o mejores técnicas y tecnologías que el país no posee o no puede movilizar; los cuales son aportados por las agencias y organismos de cooperación en forma no reembolsable para emprender actividades de desarrollo.

Los conceptos derivados de esta modalidad son:

1.1 Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)

Consiste en el intercambio de experiencias técnicas, conocimientos, tecnologías y habilidades entre los países en desarrollo, como apoyo y complemento a sus objetivos de desarrollo nacional, regional, sectorial e institucional. Es también conocida como Cooperación Horizontal, Cooperación Solidaria o Cooperación Sur-Sur.



Las actividades realizadas bajo este tipo de cooperación suelen ser envío de expertos, seminarios, talleres, y cursos de corta duración. Para la financiación se utiliza la modalidad de costos compartidos, en donde el país que envía los expertos asume el costo de desplazamiento y el país que recibe, asume los costos de viáticos y gastos operativos.

Adicionalmente, este tipo de cooperación puede ser financiado mediante la modalidad de triangulación, en donde una tercera fuente bilateral o multilateral apoya económicamente la realización de la cooperación entre dos países en desarrollo.

Triangulación: Mecanismo de financiamiento para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), que consiste en la asociación de una fuente tradicional (sea Bilateral o Multilateral) y de un país en vías de desarrollo otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones de cooperación técnica a favor de un tercer país en desarrollo.

1.2 Transferencia

En el marco de la cooperación, la transferencia es el medio que permite trasladar el conocimiento “*know how*” y los recursos tecnológicos de un país a otro, dejando una capacidad instalada en el país solicitante.

1.3 Intercambio

Es el medio por el cual se posibilita el canje de documentación e información especializada de interés para quien lo demande, siempre y cuando la otra parte pueda ofrecerla.

1.4 Cooperación Técnica Independiente

La facilitación de recursos para la transferencia de conocimientos técnicos y de gestión o de tecnología para establecer una capacidad de emprender actividades de desarrollo, sin referencia a la ejecución de un proyecto de inversión específico.

La cooperación técnica independiente incluye las actividades de pre-inversión, tales como los estudios de viabilidad, cuando la inversión todavía no ha sido aprobada o no se han conseguido los fondos.

1.5 Cooperación Técnica relacionada con la Inversión

Provisión de recurso, como una actividad separada claramente identificable, directamente encaminada a reforzar la capacidad de ejecutar proyectos de inversión específicos. Se incluyen en este tipo de asistencia las actividades de directamente relacionadas con la ejecución de un proyecto de inversión aprobado, como por ejemplo:

- Asesoramiento
- Capacitación
- Servicio de Voluntarios



- Donaciones
- Fondos de Contravalor
- Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

Por definición, la cooperación técnica relacionada con la inversión precisa de la existencia de un proyecto de inversión paralelo.

1.6 Cooperación científica y tecnológica

Es la transferencia e intercambio de tecnologías aplicadas a servicios básicos de educación, salud y saneamiento. Por ejemplo investigaciones compartidas.

1.7 Cooperación Económica

Como su nombre lo indica, está destinada a promover proyectos de transferencia tecnológica entre agentes económicos, con el requisito de generar un “potencial comercial” en etapas superiores de desarrollo del proyecto, como una consecuencia directa o indirecta de éstos.

En el ámbito público, es el caso de proyectos que tienden a facilitar el comercio, como puede ser la asistencia técnica para la unificación de normas aduaneras y los controles sanitarios, en el ámbito privado, algunos ejemplos serian las asociaciones entre productores para la impulso de nuevas tecnologías o negocios conjuntos.

Este tipo de cooperación se está incorporando de manera creciente en las relaciones económicas entre los Estados, apoyando el rol activo que éstos asumen en la promoción comercial y apertura de mercados. Adicionalmente, debido a que los “beneficios mutuos” de la cooperación son estrictamente económicos, no siempre resulta fácil establecer los límites precisos entre cooperación y negocios.

2 Cooperación Financiera Reembolsable

Es la cooperación ofrecida por Fuentes Bilaterales y Multilaterales a un país en forma de préstamos o créditos blandos, bajo condiciones de interés y tiempos favorables.

Conceptos derivados de esta modalidad:

2.1 Créditos blandos

Créditos bajo condiciones de interés y tiempos más favorables.

2.2 Apoyo presupuestario

La ayuda financiera externa debe estar incluida en el marco del gasto de medio plazo del sector público.



Los recursos externos aplicados en esta modalidad se inyectan directamente al presupuesto nacional, y por tanto deben estar reflejados en la contabilidad nacional. Esta modalidad es un mecanismo de *apalancamiento* a los presupuestos propios, es decir, es un apoyo financiero al presupuesto público del país receptor para apoyar la gestión global del gobierno a través de su estrategia de reducción de la pobreza u otro plan de desarrollo.

Esta modalidad permite tener enfoques intersectoriales que sean más efectivas para la solución de un problema y ofrece a su vez, más posibilidades para llevar adelante políticas horizontales. Pero, los mecanismos de gestión del gobierno receptor son más exigentes que para el apoyo sectorial.

2.3 Cooperación Económica (ver concepto 1.7).

2.4 Conversión de Deuda por proyectos/programas de desarrollo sostenible conocido también como Canjes de deuda por naturaleza

Se refiere a la condonación de una parte de la deuda por la fuente, a cambio de que el país receptor ejecute proyectos de desarrollo, especialmente en el área de medio ambiente, pero también en otros temas.

3 Cooperación Financiera No Reembolsable

Es la cooperación ofrecida por Fuentes Bilaterales y Multilaterales a un país, mediante la asignación de recursos financieros que no se reintegran, con el objeto de apoyar y acompañar proyectos de desarrollo.

Conceptos derivados de esta modalidad:

3.1 Donaciones en Especie

Las donaciones en especie hacen referencia, a bienes que recibe el país como por ejemplo, un puente.

3.2 Ayuda de emergencia o humanitaria

Tiene por finalidad asistir a los afectados por catástrofes humanas o naturales mediante el envío de bienes y equipos de primera necesidad.

3.3 Ayuda Alimentaria

Es el aporte de productos alimenticios a países en desarrollo para potenciar el autoabastecimiento y garantizar su seguridad alimentaria.



Adicionalmente a las modalidades de cooperación anteriormente explicadas (técnica internacional, financiera reembolsable y financiera no reembolsable), en la práctica diaria de la cooperación internacional se realiza también la denominada “Cooperación no gubernamental” y la “Cooperación Descentralizada”, en el primer caso, se trata de la cooperación surgida en el seno de la sociedad civil y gestionada por las ONGs, la cual se ha convertido en los últimos años en un elemento esencial para completar el panorama internacional en la materia, un ejemplo de esta práctica es cuando una fundación realiza algún proyecto de cooperación para construir viviendas en alguna localidad.

En el segundo caso, la “Cooperación Descentralizada”, se refiere a la cooperación que establece relaciones directas entre entidades regionales y órganos de representación local, buscando estimular sus capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo participativo, en el marco de nuevas funciones y responsabilidades, un ejemplo de lo anterior sería algún municipio extranjero que ejecuta un proyecto de cooperación con una municipalidad costarricense

4. Instrumentos de Cooperación Internacional.

Algunos de los mecanismos comúnmente utilizados en la gestión de la cooperación internacional son:

4.1. El proyecto

Es una propuesta que describe un conjunto de acciones, actividades o tareas estructuradas y encadenadas en un orden lógico que se realizan, para cumplir un fin específico en un tiempo determinado y finito, a partir de una situación actual, lo cual permite articular los recursos humanos, materiales y de infraestructura, mediante un presupuesto que grafica el costo de éste.

4.2 Agenda de Cooperación Internacional No Reembolsable

Documento que determina las prioridades nacionales, sectoriales e institucionales para un período determinado, en función del Plan Nacional de Desarrollo vigente y otros insumos de planificación.

4.3 Estrategia de país

Son documentos elaborados por los donantes a partir de los insumos que proporcionen los países receptores mediante consultas con diferentes actores, a fin de definir la estrategia de cooperación del donante para un país determinado y en un tiempo predefinido. En este tipo de documentos se definen los ejes principales de cooperación, las modalidades, mecanismos y otros.



4.4 Planes o Programas Estratégicos Sectoriales

Los enfoques sectoriales están dirigidos a apoyar un programa para un sector determinado de forma coherente, integral y coordinada.

4.5 La Armonización

Se trata de mecanismos establecidos por los donantes para alinear la ayuda con los planes estratégicos de un país como por ejemplo, planes de reducción de la pobreza. Ejemplo de este tipo de mecanismo es el que existe en Nicaragua denominado Grupo Nórdico+1 integrado por Dinamarca, Finlandia, Suecia, Noruega, Irlanda, Reino Unido y Países Bajos.

Dicho grupo ha elaborado un documento denominado Plan de Acción Conjunto. A este tipo de mecanismos también se les denomina Mesa de Cooperantes. Este tipo de mecanismos está basado en la Declaración de Roma sobre la Armonización entre Donantes.

4.6 Cooperación regional

La Cooperación regional, como su nombre lo indica es gestionada en diferentes áreas geográficas y políticas, como la Unión Europea, el MERCOSUR o Centroamérica, entre otros. Dentro de este tipo de cooperación las modalidades son diversas puesto que los proyectos pueden afectar a un solo país, a un grupo de países o a toda la región. Los recursos en esta modalidad pueden ser aportados por una institución regional o bien recibir fondos multilaterales (de alguna organización de carácter mundial como la ONU) que luego son canalizados por la organización regional.

4.7 Comisiones Binacionales

Son reuniones bipartitas entre el gobierno de Costa Rica y otro gobierno. Representando a Costa Rica participan: el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la Dirección General de Política Exterior y la Dirección de Cooperación Internacional, así como el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el Área de Cooperación Internacional; y representantes del sector público costarricense. Por la contraparte generalmente participan las autoridades del gobierno homólogas y funcionarios de la representación diplomática acreditados ante el país. Su objetivo es negociar las áreas e iniciativas de interés de ambas partes tanto en materia de política exterior como de Cooperación Internacional.

4.8 Comisiones Mixtas

Tienen como objetivo principal establecer las áreas e iniciativas de interés para las partes, los criterios, los plazos, los mecanismos operativos y los recursos necesarios para presentar proyectos en el marco de acuerdos y convenios internacionales. Son reuniones técnicas de trabajo en las cuales generalmente participan el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, los enlaces institucionales de Cooperación Internacional y el cooperante.



4.9 Reuniones de programación y evaluación

Son reuniones que se llevan a cabo con las fuentes de cooperación y tienen como objetivo la identificación, orientación, programación y seguimiento de la cooperación internacional.

5. *Clasificación de las Fuentes de Cooperación Internacional.*

5.1 Fuentes oficiales

Son aquellas que representan a gobiernos u organismos internacionales de carácter estatal, pueden ser bilaterales o multilaterales:

Fuentes Bilaterales	Fuentes Multilaterales
Son los gobiernos que proveen Cooperación Internacional. Se brinda de gobierno a gobierno mediante agencias de cooperación o en virtud de convenios, acuerdos u otros mecanismos.	Son organismos multilaterales, sujetos de Derecho Internacional, que otorgan cooperación con sus propios recursos o con fondos provenientes de varias fuentes o diversos países miembros.

5.2 Fuentes no oficiales

Corresponden a organizaciones internacionales de carácter privado, sin ánimo de lucro, más conocidas como Organizaciones No Gubernamentales, (ONG's), o las organizaciones internacionales de asistencia no oficial, como por ejemplo las fundaciones.

- **Organización no Gubernamental (ONG's):** Organización sin fines de lucro surgida de la sociedad civil con objeto de generar un determinado impacto en la sociedad y que usualmente se organiza como asociación, fundación u otra figura jurídica.

Por lo general ofrecen su cooperación a organizaciones similares en países en vía de desarrollo. (Ej: World Wild Foundation -WWF-, la Asociación Red Nacional de Reservas Naturales de la Sociedad Civil).

5.3 Organismo Internacional



Entidad con personalidad jurídica propia, creada por varios Estados en virtud de un Tratado Multilateral (Tratado Constitutivo) con el objetivo de realizar fines específicos para los que es creada.

Glosario de términos referidos a la estructura de gestión de cooperación internacional en Costa Rica.

Área de Cooperación Internacional

Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

Comité Bipartito

Son los comités creados en los Programas de Triangulación y está conformado por el país y el cooperante que co-participará en el financiamiento del programa.

Comité Técnico Nacional de la CTPD y la Triangulación

Es el Comité de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y la Triangulación, cuyo objetivo es coordinar, dirigir y tomar las decisiones del país en materia de la CTPD y la Triangulación.

Dirección de Cooperación Internacional

Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Equipo Técnico Nacional

Es nombrado por el Comité Técnico Nacional de la CTPD y la Triangulación y se encarga de analizar, dictaminar y recomendar al Comité Técnico Nacional, acerca de las solicitudes que se presenten para su ejecución.

Ley de Planificación Nacional

Ley de Planificación Nacional Nº 5525 del 2 de mayo de 1974 y sus reformas.

MIDEPLAN

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Misiones de Seguimiento y Evaluación de Proyectos



Tienen como objetivo dar seguimiento y evaluar los proyectos ejecutados o que están en proceso de ejecución.

MRREE

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Reciprocidad

En el marco de la Cooperación Internacional, es cuando dos o más Estados asumen compromisos combinando esfuerzos y capacidades de forma conjunta, según sus áreas de mayor progreso y excelencia técnica en beneficio mutuo.

Sistema de Enlaces de la Cooperación Internacional

Está conformado por las instituciones del gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas, gobiernos locales, universidades públicas, centros de investigación y algunas ONG's.

Referencias

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN. (2010). Manual de Cooperación Técnica y Triangulación de Costa Rica, 2009. Mayo, 2010.

Organización de Estados Americanos, O.E.A., (2010). La Eficacia de la Cooperación Hemisférica: una perspectiva para las Américas 2010.

Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 del 2 de Mayo de 1974. LA GACETA N° 34, Febrero 2009.

